PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1243

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICA VISUAL, EL LLAMADO "SERVICIOS DE IMPRESIONES PROMOCIONALES Y OTROS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 103/2012, correspondiente al Llamado "Servicios de Impresiones Promocionales y Otros con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo; **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 33036/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 137 de fecha 03 de diciembre de 2012, entre otros, el Comité de Evaluación se reúne a los efectos de iniciar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Servicios de Impresiones Promocionales y Otros con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PAMA.

Iniciado el acto, se informa a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **AGF SERVICIOS GENERALES, ONIRIA, MASS, BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., COEFICIENTE S.R.L.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las empresas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **NEMPRE PRODUCCIONES y ARTES GRÁFICA VISUAL.**

Que según Informe de Evaluación N° 103 de fecha 03 de diciembre de 2012, entre otros, los miembros del Comité de Evaluación se reúnen para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas en el marco del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concordantes en el Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Verificadas las documentaciones básicas y adicionales arrimadas por las Firmas y habiéndose acreditado que las mismas cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación determina que las ofertas presentadas por las Firmas **NEMPRE PRODUCCIONES y ARTES GRÁFICA VISUAL**, resultan EVALUABLES.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1243

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICA VISUAL, EL LLAMADO "SERVICIOS DE IMPRESIONES PROMOCIONALES Y OTROS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

4.2. Considerando, que no se cuenta con el número mínimo de ofertas susceptibles para realizar la comparación de precios y que es de suma importancia la adquisición de los servicios para el Proyecto, este Comité procede a evaluar y recomienda que se realice la presente adjudicación, "SALVO MEJOR PARECER" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 34°, Inciso c)** que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* y de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL**, por un monto mínimo de Gs. 50.100.000 (Guaraníes cincuenta millones cien mil) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 100.200.000 (Guaraníes cien millones doscientos mil) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente Llamado.

4.3. Teniendo en cuenta que la modalidad del Contrato es Plurianual, se prevé ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2012 un monto total de Gs. 49.500.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido; y el saldo sujeto a aprobación presupuestaria del Periodo Fiscal 2013.

4.4. Se solicitar realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC N° 94 de fecha 04 de diciembre de 2012.

Que el Jefe Provisorio de la SUOC, por proveído de fecha 04 de diciembre de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **ARTES GRÁFICA VISUAL**, el Llamado "Servicios de Impresiones Promocionales y Otros con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), conforme al Informe de Evaluación N° 103/2012.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1243

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICA VISUAL, EL LLAMADO "SERVICIOS DE IMPRESIONES PROMOCIONALES Y OTROS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firma adjudicada, por un monto mínimo de Gs. 50.100.000 (Guaraníes cincuenta millones cien mil) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 100.200.000 (Guaraníes cien millones doscientos mil) IVA incluido. Teniendo en cuenta que la modalidad del Contrato es Plurianual, se prevé ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2012 un monto total de Gs. 49.500.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido; y el saldo sujeto a aprobación presupuestaria del Periodo Fiscal 2013.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem